



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Nro. GS-2025-062928 / SUBCO-GUTAH – 20.1

Barranquilla, 16/05/2025

Señor
ANONIMO
Barranquilla - Atlántico

Asunto: respuesta PQRS N° 675451-20250425

De manera atenta me permito informar al señor peticionario, que teniendo en cuenta su queja realizada a través del sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (SIPQRS), el equipo de interdisciplinario de la Policía Metropolitana de Barranquilla, se reunieron en las instalaciones del auditorio Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla el día jueves 15/05/2025, el personal que integra Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR y el señor Comisario Moreno Claro Edwin Alberto, Mando de Nivel Ejecutivo de Comando, la profesional de apoyo psicosocial Dra. Nurys Pérez Martínez, a fin brindar orientación sobre factores que puedan incidir o afectar el clima laboral; Lo anterior con el fin socializar la resolución N° 05593 del 31/12/2014 ***“Por la cual se reglamenta el sistema de intervención para la medición y el mejoramiento del clima institucional de la Policía Nacional”*** y la resolución N° 2256 del 14/07/2023 ***“Por la cual se establecen los criterios para la asignación de turnos de franquicia al personal uniformado de la Policía Nacional”***.

Actividades realizadas con en base al mejoramiento del clima laboral en la unidad, permitiendo al personal conocer y establecer el grado de satisfacción de los funcionarios con su entorno laboral, correlacionado con el lineamiento de política basada en el humanismo.

Atentamente,

St. JOSE CASSAB

Subintendente **JOSE DONEY CASSAB MARRIAGA**
Responsable de gestión humana y cultura institucional MEBAR

[Firma]
Elaboró St. José Doney Cassab Marriaga
MEBAR - GUTAH

[Firma]
Revisó St. José Doney Cassab Marriaga
MEBAR - GUTAH

Fecha de elaboración: 16/05/2025
ubicación: Windows (C)/gestión humana /comunicado oficiales

Carrera 43 No. 47-53 El Rosario
Teléfono: 3679400
mebar.gutah-mqi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Barranquilla, 16/05/2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito responsable de gestión humana y cultura institucional de la Policía Metropolitana de Barranquilla, deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez, que no aportó ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

CONSTE

SI. JOSÉ CASSAB

SI. José Doney Cassab Marriaga

Responsable de gestión humana y cultura institucional

SI JOSÉ CASSAB

Elaborado por: SI. José Doney Cassab Marriaga
Revisado por: SI. José Doney Cassab Marriaga
Fecha elaboración: 16/05/2025
Ubicación: Disco D:/2025/Gestión humana/respuestas/PQRS

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.**

Barranquilla, mayo 15 de 2025

Señor
USUARIO ANONIMO
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Notificación por aviso PQRS N° 675451-20250425

El suscrito responsable de gestión humana y cultura institucional de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-062928-MEBAR, de fecha 16 de mayo de 2025, signado por el señor Subintendente José Doney Cassab Marriaga, responsable de gestión humana y cultura institucional, mediante el cual se da respuesta a la queja PQRS No. 675451-20250425, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “*Web pública PQRS*”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 16 de mayo de 2025 a las 09:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 Barrio el rosario, Barranquilla - Atlántico.

Atentamente,

St. J. Cassab

Subintendente **JOSÉ DONEY CASSAB MARRIAGA**
Responsable de gestión humana y cultura institucional MEBAR

JDC